Te lo ponemos más facil:



Notificación electrónica

Olvídate del papel. Recibirás tus notificaciones telemáticamente



Cuando quieras

Desde cualquier lugar

Haremos un entorno más sostenible

Te puedes dar de alta en la web: ajuntament.barcelona.cat/notificacio electronica/es/



idCAT Mòbil

Una forma de identificarse rápida y segura. Podrás hacer muchos trámites de hacienda por Internet. Aborrará



hacienda por Internet. Ahorrarás tiempo y desplazamientos. Obtén aquí tu idCAT Mòb



Tarifa Plana



Planifica el pago de los impuestos

Agrupa los impuestos

Paga a plazos a lo largo del año

Para disponer de la tarifa plana en 2024 es necesario darse de alta a partir del 15 de noviembre de 2023 hasta el 10 de enero de 2024.

Canales de atención:



Internet

Todos los trámites sin desplazamientos y a cualquier hora. Ágil y rápido.



Teléfono gratuito 010

931 537 010 para llamadas de fuera del área metropolitana.



Atención personalizada

Reserva cita para ser atendido:

- En las Oficinas de Atención Ciudadana situadas en cada distrito municipal.
- En la oficina del Institut Municipal d'Hisenda de 8.30h a 14.00h, de lunes a viernes y de 15.30h a 17.00h los lunes y martes.



App Barcelona a la Butxaca

La aplicación móvil del Ayuntamiento de Barcelona que te permite hacer pagos y otros trámites



Quioscos de trámites y servicios

Terminales de autoservicio para determinados trámites ubicados er equipamientos municipales.



Consulta todos los canales de atención y la versión en catalán en:
ajuntament.barcelona cat/hisenda/es



Calendario de pagos 2023

No domiciliado

El presupuesto municipal de Barcelona





Impuesto de bienes inmuebles

Cuando somos personas concesionarias, superficiarias, usufructuarias o propietarias de un bien inmueble. 01.03 - 02.05

1a FRACCIÓN 3a FRACCIÓN 03.03 04.09 2a FRACCIÓN 4a FRACCIÓN 05.06 04.12



Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica

Cuando tenemos en propiedad un vehículo dado de alta en Barcelona.

15.04 - 15.06



Tasa de vado

Cuando se es titular del uso de la acera para la entrada y salida de vehículos. 16.07 - 03.10



Impuesto sobre actividades económicas

Cuando empresas o entidades hayan facturado ≥ 1 millón de euros

01.10 - 01.12



Recogida de residuos

Cuando una actividad económica no tiene contratado un servicio de recogida. 01.10 - 01.12



Utilización privativa de la vía pública

Cuando somos titulares, por ejemplo, de la terraza de un bar.

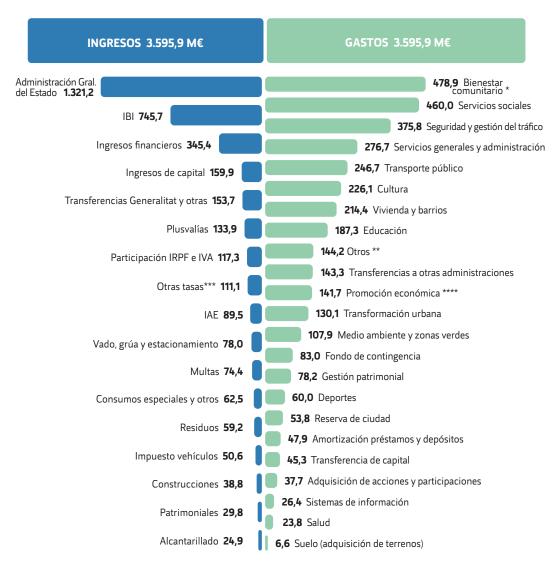
09.10 - 11.12 22.12



Plusvalía

Cuando vendemos un inmueble. Si es herencia o donación el pago corresponde a la nueva persona propietaria.

- 30 días hábiles a partir de la fecha de transmisión
- 12 meses a partir de la recha de definición (en rierencias), o
 12 meses si se ha solicitado prórroga durante los primeros 6 meses



^{*} Limpieza, mantenimiento, residuos e infraestructuras.

Más información en: ajuntament.barcelona.cat/pressupostos2023/es/

^{**} Atención ciudadana, comunicación, medios públicos y otros...

^{***} Terrazas, licencias urbanísticas, precios públicos...

^{****} Comercio, turismo, mercados, PIMES y economía social y solidaria.